

Ley Nº 16.390

ITALIA

DESÍGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 215 DE RECUPERACIÓN PSÍQUICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre "Italia" a la Escuela Nº 215, de Recuperación Psíquica, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de Julio de 1993.

GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo 13 de julio de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

AGUIRRE RAMÍREZ. ANTÓNIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.